



Comprobar que el ejercicio del presupuesto del organismo (partida 3381 servicios de vigilancia), se realice conforme a las disposiciones emitidas en el presupuesto de egresos y demás normatividad administrativa aplicable en la materia.

Se revisó documentalmente la cantidad de \$10,854,588.91 (Diez millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho pesos 91/100 M.N.), lo que representa el 100% del total ejercido de la partida 3381 denominada Servicio de Vigilancia, por el periodo de enero a junio de 2015.

[Handwritten signature]

Observaciones de Control Interno

- 1. Cinco Planteles y un Centro EMSAD indicaron que los elementos de seguridad no portan el uniforme.
- 2. Veintiocho Planteles y ocho Centros EMSAD indicaron que los elementos de seguridad no portan gafete de identificación.
- 3. Doce Planteles han tenido alguna inconfiabilidad con el servicio de vigilancia.
- 4. Cincuenta y cinco Planteles y catorce Centros EMSAD indicaron que, si vigilan la asistencia de los elementos de seguridad y cuatro Planteles y un Centro EMSAD indicaron que no revisaron la asistencia de los elementos de seguridad.
- 5. Ocho Planteles manifiestan que los turnos de los elementos de seguridad son de 48x18 horas y dos manifiestan tener un turno de 12 horas.
- 6. El Plantel 22 Chicoloapan del COBAEM, manifiesto contar con cuatro elementos de seguridad lo cual es contrario a lo establecido en el Contrato y lo pagado en las facturas correspondientes, toda vez que en los mismos son dos los elementos de seguridad registrados.

Inconsistencias en el servicio de vigilancia

Inconsistencias en la solicitud de elementos de seguridad adicionales

De la solicitud de elementos de seguridad adicionales, se observo que no existe respuesta por parte del Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca, respecto a la fecha en la que se presentará el servicio en el mismo modo, no existe evidencia documental de que el Centro EMSAD y los Planteles hayan informado al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEM, la fecha en la que se presentaron a laborar los elementos de seguridad.

Solicitar por escrito al Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca, en las próximas solicitudes de servicios adicionales de elementos de seguridad para Planteles y Centros EMSAD, se informe por escrito si se presentará el servicio de vigilancia y la fecha en la que se iniciará la prestación de dicho servicio en el Plantel y/o Centro EMSAD; así mismo, solicitar por escrito a los Planteles y Centros EMSAD, informen por escrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEM, el aumento, o implementación de elementos de seguridad, así como la fecha de dichos movimientos.

- 1. Solicitar por escrito al Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca, proporcionar a los elementos de seguridad, uniforme y gafetes de identificación.
- 2. Solicitar por escrito a los Planteles y Centros EMSAD, que en caso de presentar alguna inconfiabilidad o controversia en lo relativo al servicio o a los guardias asignados, deberán comunicarlo de inmediato, por escrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEM.
- 3. Diseñar e implementar un formato en coordinación con el Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca, para el control y registro de asistencia de los elementos de seguridad en los Planteles, Centros EMSAD y Unidades Administrativas; así mismo, remitido por escrito a los Planteles y Centros EMSAD, y solicitar la aplicación del mismo y el envío mensual de incidencias al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEM.
- 4. Solicitar por escrito al Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca, se de cumplimiento a los turnos tal como se encuentran establecidos en el contrato (turnos de 24x24 horas) o bien justificar por escrito el cambio de turnos e informar al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEM.
- 5. Solicitar por escrito al Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca, la revisión del número de elementos de seguridad del Plantel 22 Chicoloapan del COBAEM, a efecto de regularizar los elementos de seguridad correspondientes a dicho Plantel.

En lo subsiguiente, informar por escrito al Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca, los siniestros por robo.

Durante el periodo enero a junio de 2015 el Colegio de Bachilleres del Estado de México, no informó por escrito los siniestros por robo ocurridos en los Planteles y Centros EMSAD al Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca.

No se informó a la corporación los siniestros por robo

